



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 68/2013

VISTO:

La nota presentada por el señor Ricardo Oliver, en su carácter de apoderado de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la que solicita la renovación del convenio firmado para la realización por parte del Instituto de Estadística y Demografía, de Auditorías domiciliarias a fin de determinar la recepción de los cedulones de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada fue aceptada por el comitente;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la continuidad del trabajo que lleva adelante el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad, solicitado por la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., consistente en seis nuevas campañas de auditorías domiciliarias bimestrales para el año 2013, con un presupuesto para cada una de ellas, de pesos veintiocho mil setecientos catorce con veinte centavos (\$ 28.714,20).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL YCHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas